



IIRSA NORTE

Piura, 25 de febrero del 2013

Carta N° 383-GO&M-VARIOS

Señor:

EMIGDIO CELIS LLANOS
Barrios San Lucas s/n La Florida
Amazonas

Asunto : Reclamo Centro de Control de Operaciones

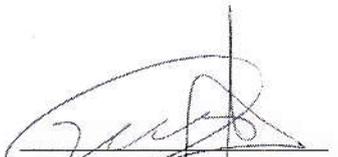
De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo registrado vía telefónica a través de nuestro Centro de Control de Operaciones (CCO), referido a la existencia de rompemuelles mal contruidos en el sector cercano al caserío El Progreso.

Al respecto, le informamos que estos rompemuelles artesanales no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); estos rompemuelles han sido colocadas por terceras personas ajenas a la Concesionaria. Por tal motivo, hemos tomado todas las medidas previstas contractualmente y venimos realizando nuestros mejores esfuerzos para retirarlos.

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,


GERMAN VANEGAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.


03 7415411
03 04 13



IIRSA NORTE

Piura, 25 de febrero del 2013

Carta N° 383-GO&M-VARIOS

Señor:

EMIGDIO CELIS LLANOS

Barrios San Lucas s/n La Florida

Amazonas

Asunto : Reclamo Centro de Control de Operaciones

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo registrado vía telefónica a través de nuestro Centro de Control de Operaciones (CCO), referido a la existencia de rompemuelleres mal contruidos en el sector cercano al caserío El Progreso.

Al respecto, le informamos que estos rompemuelleres artesanales no forman parte de las obras que nos corresponde ejecutar de acuerdo al Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); estos rompemuelleres han sido colocadas por terceras personas ajenas a la Concesionaria. Por tal motivo, hemos tomado todas las medidas previstas contractualmente y venimos realizando nuestros mejores esfuerzos para retirarlos.

Finalmente, agradecemos su colaboración y lo invitamos a visitar nuestra página web www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que nuestro Centro de Control de Operaciones – CCO (Tel. 073-323204, RPM #0064044, RPC 989008811), brinda atención las 24 horas del día todos los días del año.

Atentamente,

GERMAN VANEGAS VARGAS
Concesionaria IIRSA Norte S.A.



11215566291

FOLIOS

COORD

CARGO ADJUNTO



OLVA PIURA

CARGO

ISO 9001

BUREAU VERITAS
Certification



INFORME DE DEVOLUCION

REMITO N: 12-15566291

PISOS PUERTAS VENTANAS

COLOR FACHADA NUMERO SUMINISTRO

DETALLE MOTIVO:

- DIRECCION INCORRECTA
- SE MUDO
- PERSONA FALLECIO
- AUSENTE/NO UBICADO
- NO QUIERE RECIBIR
- DESCONOCIDO/NO DA RAZON
- VISITADO POR 2DA VEZ
- NO SE ACERCO A
- EXTRAVIOS
- RETRASO EN LA
- ROBADO(A MENSA
- TELF/CEL NO RE
- TELF/CEL ERRAD

OBS: INDICAN QUE DIRECCION NO EXISTE EN LA FLORI

COD. OPE

DNI